

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



**COMISIÓN PERMANENTE**

**SEGUNDO RECESO**  
**TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN**  
**CELEBRADA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2021**

*Presidencia de la C. diputada Ana Patricia Báez Guerrero*

---

**(09:30 Horas)**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.** - Muy buenos días a todas y a todos.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.** - Muy buenos días, diputada Presidenta, a todas y todos las diputadas y diputados.

Ciérrese el sistema electrónico de pase de asistencia.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia de la sesión permanente?

Yuriri Ayala:

Alessandra Rojo de la Vega: presente.

Pablo Montes de Oca del Olmo: presente.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para pase de asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 07-07-2021

09:32:16Asistentes: 13

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	Normal
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 15 diputadas y diputados. Hay quórum, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Comisión Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 23 puntos.

### **ORDEN DEL DÍA**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.**

**2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**

**3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

### **COMUNICADOS**

**4.- UNO, DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PRIMER INFORME PARCIAL DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.**

**5.- TREINTA Y CINCO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A.**

**5.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.**

- 5.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ABRIL DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.
- 5.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.
- 5.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ABRIL DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.
- 5.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 72 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.
- 5.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.
- 5.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.
- 5.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.
- 5.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.
- 5.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.
- 5.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 77 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.
- 5.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 59 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE ABRIL DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.
- 5.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE ABRIL DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.
- 5.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.
- 5.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.
- 5.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.
- 5.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.
- 5.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 80 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.
- 5.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

**5.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.**

**5.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.**

**5.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 65 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.**

**5.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 71 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA PATRICIA LLAGUNO PÉREZ.**

**5.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 70 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.**

**5.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.**

**5.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.**

**5.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 70 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.**

**5.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.**

**5.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.**

**5.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.**

**5.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.**

**5.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.**

**5.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 9 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.**

**5.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ABRIL DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANAYELLI GUADALUPE JARDON ANGEL.**

**5.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.**

**6.- UNO, DE LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA TERNA DE CANDIDATOS PARA QUE SE**

**DESIGNE A LA ALCALDESA O EL ALCALDE SUBSTITUTO QUE DEBERÁ CONCLUIR EL PERÍODO EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO.**

**7.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020-2040 Y EL PROYECTO DEL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020-2035; QUE SERVIRÁN COMO BASE PARA LAS CONSULTAS PREVISTAS EN EL AVISO POR EL QUE SE EXPIDE LA CONVOCATORIA DE LA CONSULTA INDÍGENA A PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA PRESENTAR RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS AL PROYECTO DE PLAN GENERAL DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL PROYECTO DE PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN EL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA A LA CONSULTA PÚBLICA PARA PRESENTAR OPINIONES Y PROPUESTAS AL PROYECTO DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL PROYECTO DEL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**8.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL DR. BENJAMÍN MARINA MARTÍN, COMO MAGISTRADO DE SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**9.- UNO, DE LA AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU INFORME DE ACTIVIDADES DEL PERIODO JULIO 2020 A JUNIO 2021.**

**10.- UNO, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS HECHAS POR LOS GRUPOS Y ASOCIACIONES PARLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS SIN PARTIDO.**

**11.- UNO, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ABRIL DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.**

**12.- TRES, DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A.**

**12.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.**

**12.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.**

**12.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.**

**13.- UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE USO DE SUELO.**

**INICIATIVAS**

14.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA LEYENDA “2021 BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA ARMADA DE MÉXICO”; SUSCRITA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA I LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

15.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 76 Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 159 DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

16.- CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2, 3, 8, 53, 56, Y 75, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

**TURNO: COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**DICTÁMENES**

17.- MEDIANTE EL CUAL SE DESAHOGA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. SOLEDAD ARAGÓN MARTÍNEZ Y A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE A EFECTO DE QUE SE ACTUALICE EL PADRÓN TOTAL DE COOPERATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROGRAMA FOMENTO, CONSTITUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS (FOCOFESS); QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

**ACUERDOS**

18.- ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/034/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA DÉCIMO OCTAVA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE TRABAJO INTERNO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

19.- ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/037/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN PRESENCIAL DE UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, EL DÍA 07 DE JULIO DE 2021.

**PROPOSICIONES**

20.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PUBLIQUE INFORMACIÓN EN FORMATO ACCESIBLE QUE PERMITA A LA CIUDADANÍA CONOCER LAS ATRIBUCIONES DE DICHO INSTITUTO EN MATERIA DE CONSULTA POPULAR; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A APOYAR LA INSTALACIÓN DE JUEGOS MECÁNICOS, PUESTOS DE DESTREZA Y ALIMENTOS COMPLEMENTARIOS DE FERIAS LOCALES EN LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA; INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA ALCALDÍA EN VENUSTIANO CARRANZA, QUE VERIFIQUEN EL ESTADO QUE GUARDA LA SUSPENSIÓN DE LA OBRA UBICADA EN EJE 2 SUR, AVENIDA DEL TALLER NÚMERO 640, COLONIA JARDÍN BALBUENA, EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, Y EN CASO DE QUE LOS SELLOS DE SUSPENSIÓN HAYAN SIDO QUEBRANTADOS ILEGALMENTE, CON RESPETO A LOS PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES EN CURSO, LOS REPONGAN A LA BREVEDAD POSIBLE, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REMITA A ESTE CONGRESO DIVERSA INFORMACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada el acta de referencia en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada.

**LA C. SECRETARIA.-** Gracias, diputada Presidenta. Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se hace del conocimiento a esta Comisión Permanente que se recibió por parte de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite el Primer Informe Parcial de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio 2020.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción LXVIII, 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las diputadas y diputados de este Congreso para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 35 comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción XLVIII, 66, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las diputadas y diputados proponentes para los efectos legales a que haya lugar.

Se hace del conocimiento a esta Comisión Permanente que se recibió por parte de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite la terna de candidatos para que se designe a la alcaldesa o al alcalde sustituto que deberá cumplir el periodo en la alcaldía Miguel Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción XLVIII, 66, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió por parte de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite el proyecto del plan de trabajo de la Ciudad de México 2020-2040 y el proyecto del programa general de ordenamiento territorial de la Ciudad de México 2020-2035.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción XLVIII, 66, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, publíquese en la Gaceta y remítase a la Oficialía Mayor para su publicación en la página oficial de este Congreso para los efectos legales a que haya lugar, y para conocimiento remítase a las Comisiones de Planeación del Desarrollo, la de Administración Pública Local, la de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y la de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Se informa a esta Comisión Permanente que se recibió por parte de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite la propuesta de designación del doctor Benjamín Marina Martín como magistrado de la sala ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción XLVIII, 66, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a esta Comisión Permanente que se recibió por parte de la Agencia de la Atención Animal de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite su informe de actividades del periodo julio 2020 a junio 2021.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción XLVIII, 66, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México que se recibió por parte del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite las respuestas a las preguntas parlamentarias hechas por los grupos y asociaciones parlamentarias, así como de las diputadas y diputados sin partido.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción XLVIII, 66, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los grupos y

asociaciones parlamentarias, así como a las diputadas y diputados sin partido proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a esta Comisión Permanente que se recibió por parte del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción XLVIII, 66, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a esta Comisión Permanente que se recibieron por parte de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación tres comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción XLVIII, 66, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado y a las diputadas proponentes para los efectos legales a que haya lugar.

Se hace del conocimiento a esta Comisión Permanente que se recibió una iniciativa ciudadana en materia de uso de suelo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; artículo 4 fracción XLVIII, 13, 32 fracción XXX y 66 fracciones V, VI, VII y 108 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos legales a los que haya lugar.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles del Congreso de la Ciudad de México, la leyenda: "2021, Bicentenario de la Creación de la Armada de México", suscrita por diputadas y diputados integrantes de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso b) y 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 76 y se deroga el artículo 159 del Código Penal del Distrito Federal, suscrita por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso b) y 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 2, 3, 8, 53, 56 y 75 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso b) y 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen mediante el cual se desahoga la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México, doctora Soledad Aragón Martínez; y a la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, licenciado Fadlala Akabani Hneide, a efecto de que se actualice el padrón total de cooperativas de la Ciudad de México que han participado en el programa Fomento, Constitución y Fortalecimiento de las Empresas Sociales y Solidarias, que presenta la Comisión de Desarrollo Económico.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos... Una disculpa.

¿Quién va a fundamentar este dictamen? Porque no tenemos el nombre.

¿Algún integrante de la Comisión que se encuentre presente?

No habiendo quién fundamente el dictamen, se retirará del orden del día.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/034/2021 de la Junta de Coordinación Política relativo a la décimo octava modificación de la integración de las Comisiones y Comités de trabajo interno del Congreso de la Ciudad de México. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.** - Por instrucciones de la Presidencia, se procederá a dar lectura al acuerdo CCMX/I/JUCOPO/034/2021 de la Junta de Coordinación Política relativo a la décimo octava modificación de la integración de las Comisiones y Comités de trabajo interno del Congreso de la Ciudad de México.

Acuerdo:

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, propone la décimo octava modificación de la integración de las Comisiones Ordinarias y Comités de trabajo interno, para quedar como sigue:

1.- Integración de la diputada Edna Mariana Gutiérrez Rodríguez en las siguiente Comisiones Ordinarias y Comités de trabajo interno:

Comisión/Comité:

Movilidad Sustentable: posición Vicepresidenta.

Hacienda: integrante.

Reconstrucción: integrante.

Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales: Vicepresidenta.

2.- Integración del diputado Eduardo Santillán Pérez en las siguientes Comisiones Ordinarias y Comités de trabajo interno:

Comisión/Comité:

Administración y Procuración de Justicia: posición integrante.

Alcaldías y Límites Territoriales: integrante.

Asuntos Político-Electorales: integrante.

Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias: integrante.

Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos: integrante.

Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas: integrante.

Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México: integrante.

Archivo y Bibliotecas: Secretario.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que por su conducto sea sometido a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a las Comisiones Ordinarias y Comités de trabajo interno anunciadas en el resolutivo primero, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los 30 días del mes de junio de 2021.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Con fundamento en el artículo 49, fracción XVI y 66, fracción I de la Ley Orgánica y los artículos 188 y 186 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a consultar de manera económica a la Comisión Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Comisión Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterada.

Comuníquese el presente acuerdo a las Comisiones Ordinarias y Comités de trabajo interno enunciadas en el resolutivo primero, así como a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/037/2021 de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se aprueba la celebración presencial de un periodo extraordinario de sesiones del Tercer Año Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, el día 7 de julio de 2021. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se dará lectura al acuerdo CCMX/I/JUCOPO/037/2021 de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se aprueba la celebración presencial de un periodo extraordinario de sesiones del Tercer Año Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, el día 7 de julio de 2021.

Acuerdo:

Primero.- Se aprueba la realización presencial de un período extraordinario de sesiones correspondientes al Tercer Año de la Legislatura del Congreso de la Ciudad de México con verificativo el día 7 de julio de 2021 al concluir la sesión de la Comisión Permanente.

Segundo.- Los asuntos que serán tratados durante el período extraordinario serán los siguientes:

1.- Dictamen que presentan las comisiones unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias del Congreso de la Ciudad de México, relativo a dos iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 y una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 23 y 25, todos de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

2.- Dictamen que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo segundo al artículo 35 apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido de MORENA, y la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 35 apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por el diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 3.- Dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Movilidad por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México.
  - 4.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo décimo transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México.
  - 5.- Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 218 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México.
  - 6.- Dictamen de observaciones al proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Salud del Distrito Federal y se expide la Ley de Salud de la Ciudad de México enviada por la titular de la jefatura de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.
  - 7.- Dictamen relativo al proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 135, 138, 140, 141, 236, 237, 253 del Código Penal para el Distrito Federal en materia de hechos de tránsito de vehículos, homicidio, lesiones, despojo, extorsión, asociación delictuosa y delincuencia organizada, suscrito por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.
  - 8.- Dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México y se expide la Ley del Sistema Público de Radiodifusión para la Ciudad de México.
  - 9.- Dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal y la Ley de Notariado para la Ciudad de México.
  - 10.- Dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Derechos de las Personas LGBTTTI de la Ciudad de México.
  - 11.- Convocatoria del proceso de selección para la integración del Consejo Ciudadano de carácter honorífico en materia de evaluación.
  - 12.- Nombramientos de magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.
  - 13.- Licencia definitiva del alcalde en Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo Guerra.
  - 14.- Designación de alcalde sustituto en Miguel Hidalgo.
- Tercero.- Los dictámenes a ser discutidos y en su caso aprobados en el período extraordinario deberán estar publicados en la Gaceta Parlamentaria, a más tardar el lunes 5 de julio del presente, a efecto de cumplir con lo mandatado en la normatividad vigente.

Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para efectos de lo establecido en el artículo 52 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Quinto.- Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, así como a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 30 días del mes de junio de 2021.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en el artículo 31 numeral tres de la Constitución Política de la Ciudad de México, 54, 56 y 66 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a consultar de manera económica a la Comisión Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias.

La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterada.

Comuníquese el presente acuerdo a las diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral para que en el ámbito de sus atribuciones publique información en formato accesible que permita a la ciudadanía conocer las atribuciones de dicho instituto en materia de consulta popular, se concede el

uso de la palabra a la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

¿Se encuentra la diputada Martha Ávila?

Le daremos el uso de la palabra para este punto de acuerdo a la diputada Donají Olivera.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Este punto de acuerdo lo leo en nombre de la diputada Martha Soledad Ávila Ventura.

La legitimidad de un régimen político está definida en función de la capacidad de participación política de su ciudadanía. La actividad, participación de esta última en los asuntos públicos, es fundamental para la democracia. El voto universal libre y secreto es el mecanismo más conocido de participación. Sin embargo, en una sociedad democrática la ciudadanía puede involucrarse en los asuntos de gobierno más allá de las elecciones.

La consulta popular en conjunto en otros instrumentos como el presupuesto participativo o la revocación del mandato, constituyen mecanismos de intervención de los ciudadanos y de las ciudadanas en asuntos públicos y/o democracia directa. Sin embargo, la consulta popular es un mecanismo que aún no ha sido utilizado por los ciudadanos y ciudadanas en México. Pero esto, está por cambiar el próximo domingo 1° de agosto de 2021, dadas las condiciones de la convocatoria, la difusión para informar a la población de la consulta es endeble.

De acuerdo con la convocatoria emitida por el Congreso de la Unión y su posterior reforma, ambas publicadas en el Diario Oficial de la Federación, la convocatoria oficial de la consulta popular comienza este próximo 15 de julio de 2021, sin embargo, resulta irrefutable la importancia de este ejercicio de democracia directa para nuestro país.

En atención a lo anterior y de acuerdo a lo señalado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la resolución a la controversia constitucional 203/2020 es innegable que dicha consulta popular reviste un medio de participación ciudadana que por eventual que sea se equipara en trascendencia al derecho de votar en las elecciones de los órganos representativos, pues los resultados pueden alcanzar vinculatoriedad por lo que su desarrollo debe ser efectuado bajo los mismos estándares de calidad en términos de planeación y suficiencia presupuestal.

Es así que cuando la convocatoria de consulta popular entre en vigor este próximo 15 de julio, con la intención de no contravenir lo establecido en el párrafo segundo, numeral cuarto fracción VIII del artículo 35 Constitucional, relativo a la difusión en los medios de comunicación de toda propaganda gubernamental de cualquier orden de gobierno, salvo aquellas que tengan como fin difundir campañas de información de las autoridades electorales, las relacionadas a los servicios educativos y de salud o las necesarias para la protección civil en caso de emergencia, es necesario de difundir por los medios necesarios y legalmente permitidos, información respecto a este proceso de trascendencia nacional e histórica.

En concordancia con lo anterior, aún cuando la convocatoria no pueda aún difundirse ni la Constitución ni la Ley Federal establece ninguna restricción para que el Instituto Nacional Electoral realice la difusión por los medios que estén a su alcance legal y presupuestalmente para difundir el inicio, término y objetivo o cualquier otra información relativa a los actos preparatorios de la consulta popular e información relativa al reconocimiento de este derecho a la ciudadanía y de las atribuciones que el instituto tiene en esta materia.

Con esta proposición, no se pretende debatir ni poner a discusión el tema o constitucionalidad de la consulta ni su trascendencia nacional, pues ello ya fue resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Congreso de la Unión, respectivamente.

La finalidad es simplemente asegurar la información suficiente, adecuada, pertinente y oportuna del ejercicio de un derecho reconocido por nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo ejercicio democrático se realiza el 1° de agosto del 2021 de manera histórica y trascendental para el país, por lo que a continuación someto a su consideración de esta Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral para que en el ámbito de sus atribuciones publique en su portal web oficial, en las plataformas denominadas central electoral y en sus redes sociales oficiales, información en formato accesible que permita a la ciudadanía conocer las atribuciones de dicho instituto en materia de consulta popular.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral para que, en el ámbito de sus atribuciones, publiquen su portal web oficial en la plataforma denominada central electoral y en sus redes sociales, información en formato accesible, relativo al derecho reconocido a la ciudadanía por la Institución Política de los Estados Unidos Mexicanos a participar en las consultas populares.

Tercero.- Se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen su portal web oficial en la plataforma denominada central electoral y en sus redes sociales oficiales en formato accesible, información sobre los actos preparatorios de la consulta popular a realizarse este próximo 1° de agosto de este año 2021.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Esperando contar con su voto a favor.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Donají Olivera Reyes.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente, si la propuesta de referencia se considerar de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente, si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México, a apoyar la instalación de juegos mecánicos, puestos de destreza y alimentos complementarios de ferias locales en las 16 demarcaciones territoriales de la ciudad, se concede el uso de la palabra a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** Muchas gracias, diputada Presidenta, con su venia.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Lograr la reactivación económica en la ciudad, es otro de los muchos retos que nos dejó la pandemia.

Conseguir que poco a poco establecimientos comerciales fueran reanudando sus actividades implicó la participación responsable de todas y todos a fin de un regreso seguro y confiable.

Así como ha ocurrido con las cadenas de cine, los teatros, el boliche o las casas de apuesta, las ferias han transitado hacia una nueva modalidad operativa en la que se privilegian las medidas de protección sanitaria, el uso de tecnología para evitar el contacto físico y se definen horarios y aforos establecidos por el Gobierno Capitalino.

Sin embargo actualmente continúa la restricción para la instalación de negocios de ferias locales, en algunos casos porque las alcaldías argumentan que no ha sido estipulada su operación en la Gaceta Oficial, situación que resulta contradictoria a lo anunciado el 2 de octubre del 2020 durante el semáforo en color naranja que permitía reanudar las ferias y parques de diversiones al aire libre, al igual que lo publicado en la Gaceta Oficial número 544-bis del 26 de febrero de este año, donde quedó asentado que los negocios de ferias de juegos mecánicos, puestos de destreza y alimentos complementarios deberían ya estar operando sin otro tipo de restricciones.

De esta actividad económica dependen alrededor de 3 mil familias en la Ciudad de México y a pesar de ello representantes de las Ferias Tradición de México AC y de la Asociación de Propietarios de Ferias y Diversiones Populares en la República Mexicana AC aseguran que no se ha mostrado la voluntad por parte de algunas alcaldías de la ciudad para permitir y apoyar la instalación de los negocios de ferias y con ello coadyuvar a la activación económica que permita favorecer el empleo popular y la economía familiar, incluso se ha ignorado que dentro de sus medidas propuestas está la apertura gradual que no incluye fiestas, romerías y en el caso de las fiestas patronales la instalación de no más de 5 juegos mecánicos y 5 de destreza, además de prohibir la ingesta, promoción y venta de bebidas alcohólicas.

Asimismo, en su momento tras la entrada en vigor del semáforo verde el 18 de junio de 2021 se dio a conocer que el aforo para otras actividades de entretenimiento como cines y teatros aumentaría hasta el 50 por ciento, mientras que para parques de diversiones al 60 por ciento, tal como ocurre en lugares como Six Flags, que desde finales del año pasado ha vuelto a operar.

No obstante, los negocios de ferias de juegos mecánicos siguen esperando la autorización de las alcaldías para poder comenzar a reactivar su economía, pues aún con el regreso del semáforo epidemiológico amarillo sabemos que el Gobierno Capitalino ha señalado que no se requiere de un nuevo cierre de actividades. Sumado a ello, en los últimos días se ha mencionado la posibilidad del retorno de antros y bares.

Por lo expuesto, la presente proposición con punto de acuerdo exhorta por una parte a las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que permitan la reinstalación de los negocios de ferias de juegos mecánicos, puestos de destreza y alimentos complementarios, de conformidad con los aforos y horarios permitidos en el semáforo epidemiológico; y por

otro lado, que la Secretaría de Gobierno a través de la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública de la Ciudad de México establezca mesas de trabajo con las personas titulares de las Unidades Administrativas de Gobierno y de Desarrollo y Fomento Económico de las 16 alcaldías a fin de que atiendan a las personas trabajadoras que conforman el gremio de negocios de ferias.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las personas Titulares del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México y de la Alcaldía en Venustiano Carranza que verifiquen el estado que guarda la suspensión de la obra ubicada en Eje 2 Sur Avenida del Taller número 640 Colonia Jardín Balbuena en la Alcaldía Venustiano Carranza y en caso de que los sellos de suspensión hayan sido quebrantados ilegalmente con respecto a los procedimientos jurisdiccionales en curso los repongan a la brevedad posible, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Acudo a esta tribuna en nombre de mi compañera legisladora María Guadalupe Morales Rubio con la finalidad de presentar el posicionamiento al punto de acuerdo sobre el quebrantamiento de sellos en Avenida del Taller número 640.

Por supuesto que saludo a mis compañeras y compañeros legisladores y a las personas que siguen esta transmisión en las redes del Congreso de la Ciudad de México.

Derivado de diversas quejas de vecinas y vecinos de la Alcaldía Venustiano Carranza en enero de este año la diputada Morales Rubio denunció desde esta misma tribuna la construcción de un desarrollo habitacional mixto ubicado en Eje 2 Sur Avenida del Taller número 640 en la Colonia Jardín Balbuena, el cual contempla la construcción de 32 viviendas con locales comerciales y 32 cajones de estacionamiento.

Dicha obra ha generado diversos conflictos en la comunidad vecinal por la presunta violación a la normatividad en materia de uso de suelo, desarrollo urbano, construcciones, protección civil y medio ambiente, por lo cual pone en riesgo la seguridad y la tranquilidad de ellos y de sus familias, por lo que además de la denuncia realizada desde este Poder Legislativo decidieron promover un juicio de nulidad ante el Tribunal de Justicia

Administrativa de la Ciudad de México, el cual derivó en la imposición de sellos de suspensión de la obra de referencia.

Sin embargo, en días recientes vecinas y vecinos se acercaron nuevamente ante la legisladora Guadalupe Morales Rubio con la finalidad de solicitar el apoyo, toda vez que detectaron que se habían quitado los sellos de suspensión y que al interior de dicho inmueble se encontraban personas realizando otra vez labores de construcción. Esta situación resulta relevante dado que el quebrantamiento de sellos puestos por autoridad competente en la Ciudad de México constituye un delito contemplado así en el Código Penal para el Distrito Federal, cuya sanción va de los 2 a los 7 años de prisión, además indistintamente del tema penal, de haber sido retirados los sellos de forma ilegal debe de realizarse un inmediato procedimiento de reposición de los mismos por parte del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México y de la Alcaldía Venustiano Carranza.

En virtud de lo anterior expuesto, solicito su apoyo para la aprobación del presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de exhortar a las personas Titulares del Instituto de Verificación Administrativa y de la Alcaldía Venustiano Carranza a que verifiquen el estado que guarda la suspensión de la obra ubicada en Eje 2 Sur Avenida del Taller 640 Colonia Jardín Balbuena en la Alcaldía Venustiano Carranza y en caso de que los sellos de suspensión hayan sido quebrantados de manera ilegal se repongan a la brevedad posible, asimismo se solicita a las autoridades antes señaladas que informen a esta soberanía en un plazo no mayor a 30 días naturales el resultado de sus respectivas diligencias.

Acciones como esta tienen como finalidad reforzar el mensaje que en ninguna colonia de Venustiano Carranza o de la Ciudad de México se deben de permitir obras que pongan en riesgo la integridad y la seguridad de la ciudadanía al no ajustarse cabalmente a la normatividad aplicable y vigente en la Ciudad de México.

Además, es importante hacer un llamado para que las autoridades competentes mantengan una vigilancia constante no sólo de esta obra sino de todas aquellas en donde se hubiesen impuesto sellos de suspensión o de clausura y evitar que las construcciones quebranten los sellos impuestos.

Es cuanto, diputada Presidenta, muy amable y muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si están a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, licenciado César Arnulfo Cravioto Romero a que, en el ámbito de sus

atribuciones y competencias, remita a este Congreso diversa información, se concede el uso de la palabra al diputado Martín Padilla, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, Presidenta. Con su venia.

Subo a esta tribuna a nombre de la diputada María Guadalupe Chavira.

El día 19 de septiembre de 2017 el Servicio Sismológico Nacional reportó un sismo con magnitud de 7.1 grados, localizado en el límite estatal entre los estados de Puebla y Morelos, a 120 kilómetros de la Ciudad de México, siendo las 13 horas con 14 minutos, el cual fue sentido fuertemente en el centro del país.

Este sismo destruyó decenas de edificios y casas en nuestra ciudad, reportando el gobierno un total de 26 mil viviendas dañadas en toda la ciudad, por lo que se creó la Comisión para la Reconstrucción en la Ciudad de México. Esta es la unidad administrativa de la Administración Pública de la Ciudad de México como organismo encargado de coordinar los trabajos de reconstrucción en beneficio de las personas damnificadas por el sismo del 19 de septiembre del 2017, conforme al Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México, en coordinación con otros organismos de gobiernos particulares, instituciones educativas y organizaciones civiles.

Esta Comisión tiene como misión acompañar y brindar la mejor atención posible por los diferentes canales a las personas damnificadas durante todo el proceso de la reconstrucción de sus viviendas, en el marco del Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México, con el fin de entregar la totalidad de las viviendas afectadas y atendiendo a cada una de las personas damnificadas por el sismo pasado del 19 de septiembre.

Han transcurrido ya casi cuatro años desde ese terrible día y aún tenemos familias viviendo fuera de sus hogares, así como personas que se quieren aprovechar de la situación y de su posición como líderes de algún grupo en donde exigen viviendas para sus familiares, en especial en el predio ubicado en Avenida Taller 21, como lo comentó el Comisionado para la Reconstrucción de la Ciudad de México.

La Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México a finales del año pasado presentó un avance sobre los inmuebles que han sido atendidos tras las afectaciones registradas por el sismo, así como una proyección de los trabajos que se realizarían para

los últimos meses del 2020 y para el 2021, en viviendas multifamiliares en las que se encontraban en ese entonces en proceso de obra 109 y se realizaban los proyectos ejecutivos en un total de 132 edificios, es decir que ya se lleva en ese momento el 56.8 por ciento de los edificios ya con intervención sobre la vivienda unifamiliar y se informó que de 3 mil 490 se encontraban en obra, al igual de las viviendas reubicadas que coexistían en 316.

No obstante, existe la duda por parte de la ciudadanía respecto a qué es lo que se está haciendo con los recursos asignados para la reconstrucción, ya que faltan ciudadanos damnificados que no se han visto beneficiados por este programa y no se conoce por completo el destino de los recursos públicos y privados asignados, todo esto para darle veracidad a toda la ciudadanía y no se preste a malos entendidos.

Por lo que es urgente solicitar a la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México la información requerida para tener la certeza y veracidad de que ese órgano está trabajando con los principios de legalidad, honradez, lealtad e imparcialidad, para el bienestar de las personas afectadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México.

Es importante saber el total de las viviendas que hacen falta, el tiempo de la entrega de las viviendas, la empresa responsable de la reconstrucción, el porcentaje de los recursos que se les ha entregado y quién es la empresa supervisora, entre algunas otras cosas.

Por lo expuesto, someto a consideración del Pleno de este Congreso la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, el licenciado César Arnulfo Cravioto Romero, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, remita un informe pormenorizado sobre el avance físico en comparación con el avance financiero de los cuadrantes de ejecución por código y las empresas que lo están trabajando.

2.- Remita por escrito el informe en el que se indique el estatus de todos los cuadrantes que han sido intervenidos en la modalidad de vivienda nueva o de vivienda en rehabilitación durante todo el proceso de la reconstrucción.

3.- Remita un informe pormenorizado referente a las fechas de entrega estimadas de las viviendas unifamiliares y las viviendas multifamiliares, así como los beneficiarios de todo

el proceso de reconstrucción del 19 de septiembre de 2017 en donde se vieron afectadas más de 26 mil familias en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado José Martín Padilla.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión extraordinaria que tendrá lugar al concluir la presente sesión.

Se ruega a todas y a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá al término de esta sesión.

**(10.26 Horas)**

